REPÚBLICA DEL PERÚ

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN

CIUDAD UNIVERSITARIA AV. MIRAFLORES S/N – CASILLA 316 – TELEFONO: 583000 ANEXOS 2021-2023 – email: sege@unjbg.edu.pe

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO Nº 20514-2024-UNJBG

Tacna, 23 de enero de 2024

VISTOS:

El Memorando N° 023-2024-SEGE-UNJBG, Oficio N° 004-2024-COAC-VIAC, Oficio Nº 0024-2024-ESPG/UNJBG, mediante los cuales eleva el expediente de doña MAGDALENA MERMA CRUZ para la obtención del Grado Académico de Maestro en Ciencias (Magíster Scientiae) con mención en Gerencia y Administración de la Educación;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 4420-94-UN/JBG, se aprueba la creación de la Escuela de Posgrado - ESPG de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann - Tacna;

Que, según Resolución Consejo Universitario N° 499-99-CU-UN/JBG y el Reglamento General de la Escuela de Posgrado, aprobado mediante Resolución Rectoral N° 4356-93-UN/JBG, en su Artículo 54° considera que la Escuela de Posgrado, otorgará a nombre de la Nación, el Grado Académico de Maestro en Ciencias (Magíster Scientiae) y el Grado Académico de Doctor en Ciencias, ambos grados llevarán la mención en la especialidad correspondiente;

Que, la Ley N° 30220 en su Artículo 59°, inciso 59.9 señala que es atribución del Consejo Universitario conferir los Grados Académicos y los Títulos Profesionales aprobados por las Facultades y Escuela de Posgrado;

Que, el Director de la Escuela de Posgrado, eleva el expediente de doña MAGDALENA MERMA CRUZ con código N° 2019-362028, quien ha cumplido satisfactoriamente con el Plan de Estudios de la Sección de Posgrado y con los requisitos legales y reglamentarios exigidos y con la presentación de la Tesis titulada: "EL LIDERAZGO PEDAGÓGICO Y LAS COMPETENCIAS DIGITALES EN LOS DOCENTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS ALBERTO SÁNCHEZ DE TACNA, 2021", la misma que fue sustentada y aprobada en acto público el 09 de agosto de 2023, y ratificada en la Sesión Ordinaria Virtual Nº 270 del Consejo de la Escuela de Posgrado de fecha 07 de noviembre de 2023, cumpliéndose con los requisitos legales y reglamentarios exigidos por la Universidad para optar el Grado Académico de Maestro en Ciencias (Magíster Scientiae) con mención en Gerencia y Administración de la Educación;

De conformidad con el inciso 59.9 del Art. 59º de la Ley Nº 30220, Ley Universitaria, Artículo 54° del Reglamento General de la Escuela de Posgrado, y estando a lo acordado en la I Sesión Ordinaria de Consejo Universitario de fecha 15 de enero de 2024;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Conferir el Grado Académico de **MAESTRO EN CIENCIAS** (Magíster Scientiae) con mención en **GERENCIA Y ADMINISTRACIÓN DE LA EDUCACIÓN** a doña **MAGDALENA MERMA CRUZ**, obtenido mediante la sustentación y aprobación de la Tesis titulada "EL LIDERAZGO PEDAGÓGICO Y LAS COMPETENCIAS DIGITALES EN LOS DOCENTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS ALBERTO SÁNCHEZ DE TACNA, 2021", cuyo Asesor de Tesis fue el Dr. Gilberto Platero Aratia.

Regístrese, comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN – Rectorado – TACNA

DR. JAVIER LOZANO MARREROS
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN – Secretaría General – TACNA

DR. JORGE LUIS LOZANO CERVERA
SECRETARIO GENERAL

Eav